

II.AUTORIDADES Y PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

AGENTE DE DESARROLLO LOCAL: *relación provisional de personas admitidas y excluidas, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio*

202610260125204

II.1198

Resolución 07757/2026, de 20 de octubre, por la que se declara aprobada la relación de personas admitidas y excluidas, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria de una plaza de Agente de Desarrollo Local.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 1 de agosto de 2025, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Agente de Desarrollo Local.

Primero. Se declara aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión de una plaza de Agente de Desarrollo Local, quedando expuesta en la página web del Ayuntamiento de Logroño y en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de las personas excluidas:

Apellidos y Nombre	NIF	Causa
García de Jalón Crespo, Virginia	***1843**	Falta solicitud de admisión a pruebas.
Gimeno Fernández, Víctor	***3194**	Falta acreditación desempleo
Ibañez Guinea, Cristina	***9876**	Falta solicitud de admisión a pruebas.
Sacristán del Valle, Jorge	***9916**	Falta acreditación desempleo
Vidal Aguilar, Clara	***2033**	No cumple requisito titulación

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 11 de marzo de 2027 a las 13:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, Calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja).

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

Presidente Titular: Jesús Esteban López

Presidente Suplente: Oscar Fernández Goicoechea

Vocal Titular: Cristina Estenaga Glera

Vocal Suplente: Eva Ruiz Sáenz

Vocal Titular: Silvia González Flores

Vocal Suplente: María Yolanda García Garrido

Vocal Titular: Valentín Bento Aransay

Vocal Suplente: Manel Raimí Lozano

Vocal Titular: Palmira Jiménez Díaz

Jueves, 29 de octubre de 2026

Página 18059

Vocal Suplente: María Isabel Merino Hernáez

Secretario Titular: Paloma I Ruiz Cadirat

Secretario Suplente: Marta Cañas Aceña

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Logroño a 26 de octubre de 2026.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.